



Concepto 123671 de 2024 Departamento Administrativo de la Función Pública

20246000123671

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246000123671

Fecha: 04/03/2024 09:49:35 a.m.

Bogotá D.C.

REF: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Concejal. Inhabilidad para ser contratado por ser tío de Concejal. RAD. 20242060175942 del 26 de febrero de 2024.

La Procuraduría General de la Nación, mediante su oficio No. S-2024-006666 del 23 de febrero de 2024, remitió a este Departamento su solicitud, en la cual consulta si el Alcalde Municipal puede contratar por prestación de servicios a un tío de un Concejal del mismo municipio.

Sobre la inquietud expuesta, me permito manifestarle lo siguiente:

En cuanto a la inhabilidad por ser pariente de un concejal activo, el artículo [49](#) de la Ley [617](#) del 2000, *“Por la cual se reforma parcialmente la Ley [136](#) de 1994, el Decreto Extraordinario [1222](#) de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto [1421](#) de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”*, que incluye la modificación realizada por la Ley [1296](#) de 2009, señala:

“ARTÍCULO [49](#). PROHIBICIONES RELATIVAS A CÓNYUGES, COMPAÑEROS PERMANENTES Y PARIENTES DE LOS GOBERNADORES, DIPUTADOS, ALCALDES MUNICIPALES Y DISTRITALES; CONCEJALES MUNICIPALES Y DISTRITALES. Los cónyuges o compañeros permanentes, y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales y concejales municipales y distritales, no podrán ser miembros de juntas o consejos directivos de entidades del sector central o descentralizados del correspondiente departamento, distrito o municipio, ni miembros de juntas directivas, representantes legales, revisores fiscales, auditores o administradores de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios o de seguridad social en el respectivo departamento o municipio.

Fecha y hora de creación: 2025-12-20 04:53:44